



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 0428

MAT.: "Reunión IAAPS" /

VALLENAR, 04 FEB. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 1977 de fecha 03 Febrero 2016.
- E.Mail de fecha 03 Febrero 2016 de Jefa de Administración y Finanzas(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión de Fijación de Metas del Índice de Actividad", a realizarse el día Viernes 05 de Febrero 2016:
  - Doña Miriam Campillay Pasten
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:4

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/VJM/pah